



ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 29 días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 14:30 horas, comparecen ante la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social **POR EL PODER EJECUTIVO**, el Subsecretario de Servicios de Salud, el Dr. Héctor Rolando NERVI, los representantes de los sectores gremiales, por ATE, lo hace el Sr. Favio VILLAGRAN y el Sr. Carlos GARZON, por APAP, lo hace el Sr. Carlos FLORES, por UPCN, la Sra. Verónica LASTRA, por FATSA, lo hace, la Sra. María CONTRERAS, por APROSA-FESPROSA, lo hace la Dra. Andrea PEREZ.

En cumplimiento a lo acordado en la paritaria sectorial del día 15 de noviembre de 2016 en la cual se consensúa reconocer el labor del personal que se desempeña de manera **habitual y permanente** en los puesto sanitarios y esta tanto se resuelva mediante otro recurso las partes acuerdan se asigne de manera **excepcional y transitoria** a partir del mes de diciembre de 2016 guardias pasivas, por lo que se asignará al personal que cumpla estos requisitos:

- 02 (dos) guardias pasivas semanales para agente de la Ley 813 que deban acudir al momento que se lo requieran.
- 01 (una) guardia pasiva semanal para el agente de la Ley 1795 agrupación B, C, D y Ley 1200.
- 02 (dos) guardias pasivas mensuales al agente del agrupamiento A de la Ley 1795 a excepción de los que perciban el monto del decreto 1147/16.

Los puestos sanitarios que quedan comprendidos en este acuerdo son:

- * Tres Lagos.
- * Lagos Posadas.
- * Koluel Kaike.
- * Fitz Roy.
- * Jaramillo.
- * Cañadón Seco.

Se deja expresa constancia que el resto de los puestos sanitarios quedan sujetos a revisión de acuerdo a las modalidades de trabajo.

En prueba de conformidad se firman en este acto 8 (ocho) ejemplares de un mismo tenor y ante la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social a un solo efecto.

ATE
APAP

NERVI
CDON

V

FATSA



APROSA
FESPROSA
DAVID PAZ